

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 18:00 hrs. dieciocho horas, del día miércoles 03 tres, de Mayo del año 2023 dos mil veintitrés, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno, dos mil veinticuatro, para efectuar Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento No. 51 cincuenta y uno. - - - -

PRIMER PUNTO: Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Buenas tardes Señores Regidores, vamos a dar inicio a esta Sesión de Ayuntamiento, permitiéndome como primer punto pasar lista de asistencia. C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. C. Síndica Municipal C. Magali Casillas Contreras. C. Regidores: C. Betsy Magaly Campos Corona. C. Ernesto Sánchez Sánchez. C. Diana Laura Ortega Palafox. C. Víctor Manuel Monroy Rivera. C. Jesús Ramírez Sánchez. C. Marisol Mendoza Pinto. C. Jorge de Jesús Juárez Parra. C. Eva María de Jesús Barreto. C. Laura Elena Martínez Ruvalcaba. C. Raúl Chávez García. C. Edgar Joel Salvador Bautista. C. Tania Magdalena Bernardino Juárez. C. Mónica Reynoso Romero. C. Sara Moreno Ramírez. Señor Presidente, le informo a Usted la asistencia de 14 catorce, Integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico la existencia de quórum legal. (Justifica la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez y no justifica su inasistencia el C. Regidor Víctor Manuel Monroy Rivera.) ***C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:*** Gracias Señora

Secretaria, muy buenas tardes, compañeras y compañeros Regidores. Una vez integrado este Ayuntamiento, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria No. 51 cincuenta y uno, proceda al desahogo de la Sesión, Señora Secretaria. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. En este momento, quiero dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento, con un oficio que suscribe la Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, el cual a la letra dice: *Por este medio les envío un cordial y respetuoso saludo, ocasión que aprovecho para solicitarle de la manera más atenta, presente ante el H. Pleno de Ayuntamiento para su aprobación la solicitud de justificación de inasistencia en la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 51 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y en virtud de que por compromisos adquiridos con anterioridad no me es posible estar presente. Sin más por el momento y en espera de su atención que brinde al presente, me despido quedando a sus apreciables órdenes, para cualquier aclaración al respecto.* Suscrito por la C. Regidora Tania Magdalena Bernardino Juárez, sin anexo alguno. Queda a su consideración esta solicitud para justificación de inasistencia, y pido que, quiénes estén a favor de justificar su inasistencia a esta Sesión, lo manifiesten levantando su mano.... **13 votos a favor. 1 voto en contra:** De la C. Síndico Municipal Magali Casillas Contreras. **Aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

SEGUNDO PUNTO: Lectura y aprobación del orden del día. -

PRIMERO.- Lista de asistencia, verificación de quórum e instalación de la Sesión. - - - - -

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día. - - - - -

TERCERO.- Aprobación de Acta de Ayuntamiento Ordinaria No. 31 treinta y uno. - - - - -

CUARTO.- Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica y aclara la Iniciativa presentada el día 23 veintitrés de Marzo de 2023 dos mil veintitrés, mediante Sesión Ordinaria No. 31 treinta y uno, y que fue aprobada en su punto No. 4 cuatro, consistiendo en autorizar al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para participar en el Programa “ESTRATEGIA ALE 2023”. Motiva la C. Regidora Eva María de Jesús Barreto. - - -

QUINTO.- Iniciativa de Acuerdo que turna a Comisiones la Convocatoria y las Reglas de Operación Municipales para el Programa “ESCUELA PARA TODOS 2023” El cual beneficiará a las Escuelas Públicas de Educación Básica del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. - - - - -

SEXTO.- Clausura de la Sesión. - - - - -

Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Queda a su consideración el orden del día, para que quiénes estén a favor de aprobarlo en la forma propuesta, lo manifiesten levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

TERCER PUNTO: Aprobación de Acta de Ayuntamiento Ordinaria No. 31 treinta y uno. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita

Robles Gómez: Dicha Acta fue enviada a sus correos electrónicos, por lo que queda a su consideración, para algún comentario respecto de la misma.... Si no hay ninguna manifestación, entonces queda a su consideración para que, quiénes estén a favor de aprobarla, lo manifiesten levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

CUARTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo Económico que modifica y aclara la Iniciativa presentada el día 23 veintitrés de Marzo de 2023 dos mil veintitrés, mediante Sesión Ordinaria No. 31 treinta y uno, y que fue aprobada en su punto No. 4 cuatro, consistiendo en autorizar al Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, para participar en el Programa “ESTRATEGIA ALE 2023”. Motiva la C. Regidora Eva María de Jesús Barreto.

C. Regidora Eva María de Jesús Barreto: HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE.- *Quien motiva y suscribe la Lic. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Derechos Humanos, Equidad de Género y Asuntos Indígenas de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 Constitucional fracción II; los artículos 3, 4, 77, y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 37 fracción XV, 38, 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 40, 41, 42, 47, 54, 87 fracción II, 91, 96 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, me permito presentar ante ustedes **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE MODIFICA Y ACLARA LA INICIATIVA PRESENTADA EL DÍA 23 VEINTITRÉS DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRES MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA N° 31 Y QUE FUE APROBADA EN SU PUNTO N°4, CONSISTIENDO EN AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “ESTRATEGIA ALE 2023”** con base en los siguientes, **ANTECEDENTES: I.** Con fecha 31 treinta y uno*

de marzo del año en curso, mediante Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 31 en el desahogo del punto 4, fue aprobada la **“INICIATIVA ACUERDO QUE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “ESTRATEGIA ALE 2023” CONVOCATORIA PROPUESTA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO”**. (Anexo 1). **II.** En fecha 24 del mes de abril de la presente anualidad, la Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres público los resultados respecto a los municipios seleccionados como beneficiarios en el Programa **“Estrategia Ale 2023”**. (Anexo 2). **III.** El día 25 de abril de 2023, la Coordinación de Estrategia Ale por medio de correo electrónico solicito a los enlaces de los municipios beneficiados en el programa, realizar sesión de cabildo donde se presente el punto de acuerdo que establezca la aprobación para participar en **“El Programa”**. Agregando como nota que, en caso de ya contar con sesión de cabildo, revisar que el acta cuente con la leyenda **“En caso de ser beneficiados”**. (Anexo 3). **IV.** El día 27 de abril de 2023, nuevamente la Coordinación de Estrategia Ale por medio de correo electrónico solicito a los enlaces de los municipios beneficiados en el programa, lo siguiente; **Es importante mencionar que a dicho punto de acuerdo se le debe incluir las cantidades autorizadas por la Secretaría de Igualdad Sustantiva. Por lo anterior el punto de acuerdo debe contener la siguiente información:** 1. El acceso a la participación al Programa Estrategia ALE 2. Las autoridades autorizadas a suscribir convenio (nombre y cargo, Presidencia, Sindicatura y Tesorería) 3. Coinversión (desglosada con los montos) 4. Establecer que, en caso de incumplimiento por parte del

Gobierno Municipal, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales. (Anexo 4). V. El día 28 de abril de la presente anualidad mediante oficio 0081/2023 suscrito por la C. Alma Yadira Figueroa Coronas, Directora de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, solicito un Punto Aclaratorio respecto al punto número 4 de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 31 celebrada el día 31 treinta y uno de marzo de 2023 dos mil veintitrés. (Anexo 5). Es por ello que, en razón de lo anterior, pongo a consideración del Pleno de Ayuntamiento la aprobación de la modificación señalada en los antecedentes fracción IV de la presente iniciativa, con la finalidad de que el municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, pueda ser acreedor al apoyo económico de \$ 550, 000.00 (quinientos cincuenta mil pesos 00/m.n.), por parte de la Secretaria de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco. Quedando los siguientes, **ACUERDOS: PRIMERO.-** Se autorice **AL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE “ESTRATEGIA ALE 2023” CONVOCATORIA PROPUESTA POR LA SECRETARIA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE JALISCO,** con la finalidad de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, para que, puedan vivir una vida libre de violencia. **SEGUNDO.-** En caso de ser seleccionado, se autorice la suscripción del Convenio, anexo técnico y/o documentos al C. ALEJANDRO BARRAGAN SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, SINDICA MUNICIPAL y C. ANA MARÍA DEL

TORO TORRES ENCARGADA DE LA HACIENDA MUNICIPAL, con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco para atender lo referente al Programa de “Estrategia ALE 2023”. **TERCERO.**– La coinversión se manejará de la forma siguiente: - - - - -

Concepto	Cantidad	Descripción	Costo	Total
Insumos de papelería	190 paquetes	Paquete 500 hojas blancas T/C	\$143.00	\$27,170.00
Insumos de papelería	190 paquetes	Paquete de 500 hoja blancas T/O	\$143.00	\$27,170.00
Insumos de papelería	2 paquetes	Paquetes de Folders T/C	\$297.00	\$594.00
Insumos de papelería	1 paquete	Notas adhesivas Pos It	\$66.00	\$66.00
Monto aprobado aportación del gobierno del Estado.			Total	\$550,000.00
Monto de coinversión del municipio.				\$55,000.00
Monto total del Proyecto.				\$605,000.00

(Suficiencia Presupuestaria, Anexo 6).

CUARTO.- Se establece que, en caso de incumplimiento por parte del Municipio de Zapotlán el Grande al convenio y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuente al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP del programa “Estrategia ALE”. **QUINTO.**- Se designe a C. ALMA YADIRA FIGUEROA CORONEL Titular de la Dirección de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, como ENLACE ADMINISTRATIVO, a C. LEONEL RAMÍREZ MEDRANO Comisario General de Seguridad Pública, como ENLACE OPERATIVO y a C. MARÍA ESTHER LÓPEZ GARCÍA Titular de la Dirección de Egresos, como ENLACE

*REPRESENTANTE DE LA TESORERIA MUNICIPAL entre el H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, y la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres Y Hombres del Estado de Jalisco. **ATENTAMENTE “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE CLEMENTE OROZCO”** Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 01 de mayo del 2023. **LIC. EVA MARÍA DE JESÚS BARRETO.** Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco. **FIRMA”** - - - - -*

C. Regidor Jorge de Jesús Juárez Parra: Buenas tardes compañeros. Muchas gracias. Quiero felicitarte Eva; cuanto presentaste esta Iniciativa, aquí yo te comenté: por favor esta Iniciativa persíguela, hay que conseguir ese recurso. En aquel entonces recuerdo que eran \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 m.n.) ahora con las nuevas cantidades que nos estás señalando, entre la aportación del Municipio y la del Gobierno del Estado, son \$605,000.00 (Seiscientos, cinco mil pesos 00/100 m.n.) Creo que alcanza para mucho más de lo que, creíamos que iba a alcanzar, se pueden hacer muchas más cosas. Entonces, felicidades por continuar, por darle seguimiento y que hayamos sido beneficiados de este recurso, felicidades Regidora Eva, es cuanto. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** Gracias Secretaria. Yo me sumo a la felicitación, Eva. Me ha tocado seguir de cerca todo este proceso. El recomponer muchas de las cosas que, nos había quitado la posibilidad de participar de este recurso y que, gracias al trabajo y la coordinación que has tenido con el Instituto de la Mujer, todavía el Instituto de la Mujer, me parece que, el trabajo que han hecho en mancuerna, junto con la Licenciada Yadira Figuera, me parece que ha sido muy positivo. Yo, pediría compañera que, en la medida que se

vayan consiguiendo ya los resultados, no solo del apoyo, sino que vayamos haciendo la aplicación de estos recursos, nos compartas en el Pleno del Ayuntamiento, los avances y nos compartas las inversiones que, seguramente ya tienes planeado que vayamos a destinar este recurso. Me parece, insisto, que no podemos volver a cometer errores del pasado, creo que, ahora tenemos una oportunidad histórica de hacer las cosas mejor, como lo hemos venido haciendo en otros rubros y esta no será la excepción. Te felicito y cuentas por supuesto, con todo el apoyo, es cuanto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Presidente. Alguna otra manifestación o comentario.... Si no hay ninguno, entonces, queda a su consideración esta Iniciativa de Acuerdo Económico, para que, quiénes estén a favor de aprobarlo en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** -----

QUINTO PUNTO: Iniciativa de Acuerdo que turna a Comisiones la Convocatoria y las Reglas de Operación Municipales para el Programa “ESCUELA PARA TODOS 2023” El cual beneficiará a las Escuelas Públicas de Educación Básica del Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva el C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez. **C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez:** **HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO PRESENTE** Quien motiva y suscribe **C. Alejandro Barragán Sánchez**, en mi calidad de Presidente Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28

fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 91 y 96 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán El Grande Jalisco y acorde con la facultad que me confiere el artículo 87 Numeral 1 Fracción primera del citado ordenamiento, al amparo de lo dispuesto me permito presentar ante ustedes, **INICIATIVA DE ACUERDO QUE TURNA A COMISIONES LA CONVOCATORIA Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN MUNICIPALES PARA EL PROGRAMA “ESCUELA PARA TODOS 2023”, EL CUAL BENEFICIARA A LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO,** misma que se fundamenta en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** 1.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. De igual forma en su fracción II, otorga facultades a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. 2.- Que la particular del Estado de Jalisco, en su artículo 73 reconoce al Municipio libre como la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Jalisco, investido de personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades y limitaciones

establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **3.-** El programa **“Escuela para Todos 2023”**, tiene como objetivo participar en la mejora de las condiciones de infraestructura, con un trabajo en conjunto con el Gobierno Municipal e instituciones educativas, para contribuir a brindar espacios educativos adecuados y dignos para el aprendizaje de niñas, niños y adolescentes, de nuestro Municipio. **4.-** En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, en Sesión Pública Extraordinaria de Ayuntamiento NO.41 del 23 de diciembre de 2022 fue presentado el Dictamen por parte de la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal la propuesta y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, el cual contempla las partidas correspondientes al Programa **“ESCUELA PARA TODOS 2023”** cuya cantidad asciende a \$929,250.00 (novecientos veintinueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para beneficiar a 62 escuelas públicas de educación básica de Zapotlán el Grande, cuyo recurso se encuentra valorado en la Partida Presupuestal 443, con denominación Ayudas sociales a instituciones de enseñanza. **5.-** Dada la problemática y la falta de mantenimiento que presentan la mayoría de los planteles educativos se propone que se pueda apoyar a la totalidad de estos inmuebles que tenemos en el Municipio y las Delegaciones, con la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M/N) a cada una apoyando a un total de 95 escuelas, por lo que es importante solicitar la ampliación del recurso destinado para estos apoyos, de ser \$929,250.00 (novecientos veintinueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), por lo que se propone ampliar el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de

\$495,750 (cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M/N) con lo que se tendría un total de **\$1,425,000.00** (un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M/N) beneficiando con dicho incremento a la totalidad de las siguientes escuelas: - - - - -

ESCUELAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE	
1	J. N. José Clemente Orozco T/M
2	J. N. Francisco González Bocanegra T/V
3	Secundaria Alfredo Velasco Cisneros # 5
4	Primaria Francisco I. Madero T/M
5	Primaria Constitución T/V
6	Secundaria Benito Juárez
7	J. N. Estefanía Castañeda T/M
8	J. N. Celestin Freinet T/V
9	J. N. Ramón García Ruiz T/M
10	J. N. Miguel Galindo T/V
11	Primaria Lic. Benito Juárez T/M
12	Primaria Severo Días T/V
13	Primaria Cristóbal Colon T/M
14	Primaria Emiliano Zapata T/V
15	J. N. Carrusel T/M
16	J. N. Manuel Gómez Morín T/V
17	Telesecundaria Juan José Arreola T/M
18	Tele secundaria Guillermo Jiménez T/V
19	Primaria Solidaridad T/M
20	Primaria Zapotlán T/V
21	Primaria Francisco I. Madero Anexa T/M
22	Primaria Jesús Reyes Heróles Anexa T/V
23	Primaria Independencia T/M
24	Primaria Carlos Enrique Castillo Peraza T/V
25	Primaria Leona Vicario Anexa T/M

26	Primaria Adolfo López Mateos Anexa T/V
27	J. N. Sor Juana Inés de la Cruz T/M
28	J. N. Sor Juana Inés de la Cruz T/V
29	J. N. Justo Sierra T/M
30	J. N. Narciso Mendoza T/V
31	Primaria José Clemente Orozco T/M
32	Primaria José Clemente Orozco T/V
33	Primaria Nicolás Bravo T/M
34	Primaria Ignacio Manuel Altamirano T/V
35	J. N. Tomas Escobedo Barba
36	J. N. Ovidio Decroly T/V
37	Primaria Basilio Badillo T/M
38	Primaria Vicente Guerrero T/V
39	Primaria Ricardo Flores Magón T/M
40	Primaria Juan Escutia T/V
41	Secundaria José Vasconcelos Calderón
42	J. N. Zapotlán T/M
43	J. N. Juan Enrique Pestalozzi T/V
44	Primaria Pablo Lis Juan T/M
45	Primaria Josefina Mejía Jáuregui TV
46	Primaria Anexa a la Normal T/M
47	Primaria Jaime Torres Bodet TV
48	Primaria Federico del Toro T/M
49	Primaria José Vasconcelos T/V
50	Secundaria Técnica # 100
51	Primaria Gordiano Guzmán T/M
52	Primaria Lázaro Cárdenas T/V
53	Primaria Manuel Chávez Madrueño T/M
54	Primaria Manuel Chávez Madrueño T/V
55	Primaria Primero de Mayo T/M
56	J. N. Jean Piaget T/M
57	C.A.M Mundo Nuevo T/M
58	J. N. 19 de septiembre Anexo T/M

59	Primaria Ramón Corona T/M
60	J. N. Independencia de México T/M
61	J. N. Federico Froebel T/M
62	Primaria Eva Briseño T/M
63	J. N. Jean Henry Dunant T/M
64	J. N. Gabriela Mistral T/M
65	C.A.M. Antonio Gonzales Ochoa T/M
66	J. N. Juan Enrique Pestalozzi T/M
67	J. N. José Rolón T/M
68	J. N. Niños Héroes T/M
69	Primaria Manuel Ávila Camacho T/M
70	J. N. Pedro Moreno T/M
71	Primaria Fray pedro de Gante T/M
72	Primaria María Mercedes Madrigal T/M
73	J. N. José Vasconcelos T/M
74	J. N. Arco Iris Anexo T/M
75	J. N. El Triángulo Anexo T/M
76	J. N. Valentín Gómez Farías T/M
77	J. N. C. E. N. D. I. T/M
78	J. N. Anexo al CREN T/M
79	J. N. José Rosa Moreno T/M
80	J. N. Amado Nervo T/M
81	J. N. Juan José Arreola T/M
82	Primaria Rafael Ramírez T/M
83	J. N. María Montessori T/M
84	J. N. Francisco Márquez Anexo T/M
85	J. N. José Clemente Orozco T/M
86	Sec. Francisco Almada Almada T/M
87	J. N. Agustín Yáñez T/M
88	Primaria José Ma. Pino Suarez T/M
89	Telesecundaria José Clemente Orozco T/M
90	Primaria José Ma. Morelos Y Pavón T/M
91	J. N. Juan Escutia T/M

92	J. N. Adolfo López Mateos T/M
93	Primaria Manuel Ávila Camacho T/V
94	Telesecundaria Gordiano Guzmán T/M
95	Primaria CONAFE T/M

Este recurso será entregado a las instituciones por medio de depósito bancario con la finalidad de que los directores de las intuiciones puedan utilizar el recurso en el proyecto o en el área que ellos consideren prudente conforme las bases que se contemplan en la convocatoria y lo normado en las reglas de operación del programa, lo anterior dando prioridad a las instituciones que no fueron beneficiadas en el ejercicio fiscal 2022

6.- *Mediante oficio HPM/226/2023 remitido por la Encargada de la Hacienda Municipal LC. Ana María del Toro Torres al C. Luis Lino Hernández Espinoza Director General de Construcción de Comunidad, en el que hace del conocimiento que la partida 443 Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza cuenta con la Disponibilidad Presupuestal para las adquisiciones que vaya solicitando conforme al programa “ESCUELA PARA TODOS 2023” dando un total del Techo Presupuestal de \$1,425,000.00 (un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M/N) Se anexa la convocatoria y las reglas de operación para que sean turnadas a las comisiones de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante y Reglamentos y Gobernación como coadyuvante para que analicen, estudien y puedan publicarse previo dictamen de las referidas comisiones. Por lo anteriormente expuesto y fundado pongo a su consideración los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO: PRIMERO.-** Túrnese a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura, Educación y Festividades Cívicas como convocante y Reglamentos y*

Gobernación como coadyuvante para que lleven a cabo la revisión y en su caso dictaminación de la Convocatoria y las Reglas de Operación Municipales Referentes al programa **“ESCUELA PARA TODOS 2023” SEGUNDO.-** Se apruebe la ampliación del techo financiero destinado al programa **“ESCUELA PARA TODOS 2023”** contemplado en la partida 443 Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza de \$929,250.00 (novecientos veintinueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), a ampliarse el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2023 por la cantidad de **\$495,750** (cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M/N) con lo que se tendría un total de **\$1,425,000.00 (un millón cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M/N)** **TERCERO.-** Notifíquese a la Encargada de la Hacienda Municipal para que haga los ajustes pertinentes al presupuesto Egresos y lo someta a la aprobación del pleno. **CUARTO.-** Notifíquese a la Encargada de la Hacienda Municipal, así como al Jefe de Educación Municipal por conducto del Director de Construcción de la comunidad para los efectos legales a los que haya lugar. **ATENTAMENTE** “2023, AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO” “2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO” **CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, 20 DE ABRIL DEL AÑO 2023. C. Alejandro Barragán Sánchez** Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. **FIRMA”** Si me permiten, antes de conceder el uso de la voz, quisiera complementar esta intervención, esta solicitud, diciendo que, hay Escuelas que tienen dos turnos y que, en estos casos, este apoyo está pensado en claves de Escuela, es decir, habrá

planteles que, si tienen dos turnos, podrá aplicarse dos veces este apoyo, tanto turno matutino, como del turno vespertino. De esta manera, insisto, las Escuelas que tengan dos turnos, podrán tener un apoyo total de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 m.n.) que desde luego nos vamos a asegurar que, tanto el Comité, encabezado por el Director o la Directora de la mañana, con el Comité encabezado por el Director o la Directora de la tarde, pues se coordinen para que, puedan hacer las inversiones que más le convengan o que más urjan a las Escuelas en este momento. Creo que, con esta estrategia reforzamos, con esta política pública, reforzamos nuevamente y dejamos de manifiesto nuestra voluntad con hechos, de apoyo a la Educación Básica, de apoyo a los Maestros, de apoyo a los Padres de Familia y por supuesto de apoyo a las Escuelas y todo lo que esto representa para nuestra Ciudad. Enhorabuena por esta decisión. Estoy seguro de que contaremos con el apoyo de todos los Regidores, es cuanto Señora Secretaria. **C. Regidora Marisol Mendoza Pinto:** Buenas tardes Secretaria, Presidente, Síndico, compañeros Regidores. Yo quiero felicitar a este Ayuntamiento que, ha permitido que el recurso de apoyo para las Escuelas, permanezca. Creo que, es de los pocos Municipios, sino es el único que, desde que empezó el Programa Escuelas de Calidad, mantuvo el apoyo para cada Escuela. El año pasado, se incrementaron, teníamos presupuestadas 40 cuarenta, después fueron 50 cincuenta y llegamos a 63 sesenta y tres Escuelas, pero en esta ocasión, se está considerando a todas las Escuelas de los diferentes niveles de Educación Básica; Prescolares, Primarias, Secundarias, Telesecundarias Oficiales. Y, yo considero que, es un gran apoyo para las Escuelas, porque como Usted lo menciona, Escuelas de doble

turno, los Comités de Padres de Familia junto con los Directores, podrán hacer una obra que beneficie en la infraestructura, con el mantenimiento las Escuelas. Felicidades por esta Iniciativa, yo creo que, será muy bien recibida por las Escuelas, es cuanto. **C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez:** Gracias Regidora Marisol Mendoza Pinto. Alguna otra manifestación o comentario respecto de esta Iniciativa de Acuerdo.... Si no hay ninguna, entonces les pido que, quiénes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, lo manifiesten levantando su mano.... **14 votos a favor, aprobado por mayoría absoluta.** - - - - -

SEXTO PUNTO: Clausura de la Sesión. - - - - -

C. Secretaria de Gobierno Municipal Claudia Margarita Robles Gómez: Agotados todos los puntos del orden del día, le pido al Señor Presidente que haga clausura de esta Sesión.

C. Presidente Municipal Alejandro Barragán Sánchez: Muchas gracias compañeras Secretaria. Agradezco de verdad la buena voluntad de mis compañeras y compañeros Regidores, en el apoyo de estas dos Iniciativas tan sensibles en beneficio tanto de Mujeres en condición de violencia, como de la Educación Pública. Eso me congratula y lo reconozco públicamente. Agradezco de verdad esta postura política. Antes de clausurar, yo quiero saludar al niño Gustavo Adolfo, que hoy nos acompaña. Que fue aspirante a participar al Cabildo Infantil y que, quizás este año no tuvo la oportunidad pero que, hoy nos acompaña y que, y que acompaña a este Cabildo, a este Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, en esta Sesión que, a lo mejor no es tan infantil. Pero me da muchísimo gusto Gustavo que, hayas venido que, te des una idea de cómo funciona el Cabildo. Te deseo mucho éxito, estoy

seguro de que, si sigues siendo perseverante y tenaz, un día vas a estar sentado en una de estas sillas. Te lo aseguro y deseo que así sea. Siendo las 18:34 hrs. dieciocho horas, con treinta y cuatro minutos, del día miércoles 03 tres, de Mayo del 2023 dos mil veintitrés, doy por clausurada esta Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento No. 51 cincuenta y uno, y validos los acuerdos que en ella se han tomado. Muchísimas gracias a todos, buenas tardes. - - - - -